



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE ACLARACIONES

SBCC N° 03-2025

SUPERVISIÓN DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS

OFERENTE: CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL

N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
1	A) SUPERVISIÓN DE OBRA	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil SUPERVISOR DE OBRA la formación académica “Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos”	No se acepta la formación académica solicitada, puesto que la obra a ejecutarse es una edificación. Ceñirse a los TDR publicados.
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 07 a 05 años de experiencia general y puntuar con máxima puntuación, la experiencia general igual o mayor a 05 años.	En respuesta a la consulta sobre la reducción de Experiencia general, informamos que la solicitud ha sido denegada. El requisito de siete (07) años de experiencia se mantiene como indispensable para asegurar el perfil profesional requerido para la complejidad del proyecto. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 05 a 03 años de experiencia específica y puntuar con la máxima puntuación, la experiencia específica igual o mayor a 3 años.	En respuesta a la consulta sobre la reducción de Experiencia específica, informamos que la solicitud ha sido denegada. El requisito de cinco (05) años de experiencia se mantiene como indispensable para asegurar el perfil profesional requerido para la complejidad del proyecto. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita considerar Administración de proyectos, Gerencia de proyectos, Gestión de Obras, Gestión de Obras Públicas, Project Management, Planificación de Proyectos, Control de Proyectos y/o similares.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados.
			Se solicita a la entidad considerar constancias y/o certificados en primavera y/o Microsoft Project y/o S10.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura.	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
2	B) SUPERVISOR 1 – INGENIERO	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil SUPERVISOR 1 – INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO la formación académica “Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos”.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
	CIVIL O ARQUITECTO		En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 04 a 03 años de experiencia general y puntuar con máxima puntuación, la experiencia general igual o mayor a 04 años.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 03 a 02 años de experiencia específica y puntuar con la máxima puntuación, la experiencia específica igual o mayor a 02 años.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita considerar Administración de proyectos, Gerencia de proyectos, Gestión de Obras, Gestión de Obras Públicas, Project Management, Planificación de Proyectos, Control de Proyectos y/o similares	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
3	C) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO la formación académica "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 05 a 04 años de experiencia general y puntuar con máxima puntuación, la experiencia general igual o mayor a 04 años.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 03 a 02 años de experiencia específica y puntuar con la máxima puntuación, la experiencia específica igual o mayor a 02 años	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura.	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
4	D) ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS la formación académica "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos"	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 04 a 03 años de experiencia general y puntuar con máxima puntuación, la experiencia general igual o mayor a 03 años	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 03 a 02 años de experiencia específica y puntuar con la máxima puntuación, la experiencia específica igual o mayor a 02 años	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
5	E) ASISTENTE AL GERENTE DE OBRA (ING. CIVIL O ARQUITECTO)	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil ASISTENTE AL GERENTE DE OBRA (ING. CIVIL O ARQUITECTO) la formación académica "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos"	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 03 a 02 años de experiencia general y puntuar con máxima puntuación, la experiencia general igual o mayor a 02 años.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 02 a 01 año de experiencia específica y puntuar con la máxima puntuación, la experiencia específica igual o mayor a 02 años.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura.	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
6	F) ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS la formación académica "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 05 a 04 años de experiencia general y puntuar con máxima puntuación, la experiencia general igual o mayor a 04 años.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 04 a 03 años de experiencia específica y puntuar con la máxima puntuación, la experiencia específica igual o mayor a 03 años	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
				que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
7	G) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS la formación académica "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 05 a 04 años de experiencia general	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 04 a 03 años de experiencia específica.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
8	H) ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Página 44 de la IAC 22.1	En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 05 a 04 años de experiencia general.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 04 a 03 años de experiencia específica.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Para la experiencia específica, se solicita a la entidad aceptar las denominaciones de cargos relacionadas con la especialidad de arquitectura.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura.	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
9	I) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil ESPECIALISTA EN SANITARIAS la formación académica "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos"	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 05 a 04 años de experiencia general	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 04 a 03 años de experiencia específica.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Para la experiencia específica, se solicita a la entidad aceptar las denominaciones de cargos relacionados con la especialidad de instalaciones sanitarias.	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el Especialista en Instalaciones sanitarias, en experiencia general y específica, Experiencia general:



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
				Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista de/en Ingeniería Sanitaria y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, y/o SUPERVISOR Sanitario y/o SUPERVISOR de/en Ingeniería Sanitaria, y/o Ingeniero de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Jefe Sanitario y/o Jefe de/en Instalaciones Sanitarias y/o Responsable Sanitario y/o Responsable de/en Instalaciones Sanitarias, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones Sanitarias de obras en general. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años, como como Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista de/en Ingeniería Sanitaria y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, y/o SUPERVISOR Sanitario y/o SUPERVISOR de/en Ingeniería Sanitaria, y/o Ingeniero de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Jefe Sanitario y/o Jefe de/en Instalaciones Sanitarias y/o Responsable Sanitario y/o Responsable de/en Instalaciones Sanitarias, en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura.	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
10	J) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil ESPECIALIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS la formación académica Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electromecánico	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, en experiencia general y específica, Experiencia general: Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
				electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones eléctricas de obras en general. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras similares al objeto de la Convocatoria. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión.
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 05 a 04 años de experiencia general.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 04 a 03 años de experiencia específica	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Para la experiencia específica, se solicita a la entidad aceptar las denominaciones de cargos relacionados con la especialidad de instalaciones eléctricas	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, en experiencia general y específica, Experiencia general: Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
				electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones eléctricas de obras en general. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras similares al objeto de la Convocatoria. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión.
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
11	K) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS	Página 44 de la IAC 22.1	En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 05 a 04 años de experiencia general	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 04 a 03 años de experiencia específica	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Para la experiencia específica, se solicita a la entidad aceptar las denominaciones de cargos relacionados con la especialidad de instalaciones mecánicas	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS, en experiencia general y específica, Experiencia general: Experiencia profesional de cinco (05) años como Especialista Mecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Responsable mecánico y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Mecánicas, Jefe de/en Instalaciones Mecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
				Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas- Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o SUPERVISOR Mecánico y/o SUPERVISOR Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico en la ejecución y/o supervisión de obras en general. Responsable de la Especialidad (Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas), responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones mecánicas de obras en general. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años como Especialista Mecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Responsable mecánico y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Mecánicas, Jefe de/en Instalaciones Mecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas- Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o SUPERVISOR Mecánico y/o SUPERVISOR Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico en la ejecución y/o supervisión de obras similares. Responsable de la Especialidad (Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas, responsable en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de las instalaciones mecánicas de obras similares al objeto de la convocatoria, que cuenten con sistemas de aire acondicionado y ventilación
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
12	L) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Página 44 de la IAC 22.1	Solicítese considerar para el perfil ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES la formación académica también de Ingeniero electrónico, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Eléctrico.	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, en Perfil, experiencia general y específica, Perfil: Ingeniero electrónico o telecomunicaciones, titulado, colegiado y habilitado, con cinco (05) años de experiencia (contados a partir de la fecha del Título profesional). Su dedicación será a MEDIO tiempo durante la ejecución de la obra.



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
				<u><i>Nota: La colegiatura y habilitación de los profesionales deberá acreditarse ante la Entidad, de manera previa al inicio de la ejecución de la obra.</i></u> <u>Experiencia general:</u> Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como responsable y/o como supervisor Especialista de/en Comunicaciones, Ingeniero de/en Comunicaciones, Responsable de/en Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Comunicaciones, Jefe de/en Comunicaciones, Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones, Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones, Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones, Jefe de/en Instalaciones de Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones, Especialista en Telecomunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones, Jefe de Telecomunicaciones, SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones, Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones, y/o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en proyectos de telecomunicación de obras en general. <u>Experiencia específica:</u> Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años como responsable y/o supervisor Especialista de/en Comunicaciones, Ingeniero de/en Comunicaciones, Responsable de/en Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Comunicaciones, Jefe de/en Comunicaciones, Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones, Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones, Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones, Jefe de/en Instalaciones de Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones, Especialista en Telecomunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones, Jefe de Telecomunicaciones, SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones, Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones, y/o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN o REVISOR en proyectos de telecomunicación de obras similares al objeto de la convocatoria. Conocimiento como mínimo de las normas de los sistemas de cableado estructurado. (acreditar mediante constancia y/o certificado)



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia general de 05 a 04 años de experiencia general.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			En honor a la pluralidad de participación de postores, se solicita la reducción del requisito de experiencia específica de 04 a 03 años de experiencia específica.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
			Para la experiencia específica, se solicita a la entidad aceptar las denominaciones de cargos relacionados con la especialidad de INSTALACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, en Perfil, experiencia general y específica, <u>Perfil:</u> Ingeniero electrónico o ingeniero de telecomunicaciones, titulado, colegiado y habilitado, con cinco (05) años de experiencia (contados a partir de la fecha del Título profesional). Su dedicación será a MEDIO tiempo durante la ejecución de la obra. <u>Nota: La colegiatura y habilitación de los profesionales deberá acreditarse ante la Entidad, de manera previa al inicio de la ejecución de la obra.</u> <u>Experiencia general:</u> Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como responsable y/o como supervisor Especialista de/en Comunicaciones, Ingeniero de/en Comunicaciones, Responsable de/en Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Comunicaciones, Jefe de/en Comunicaciones, Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones, Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones, Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones, Jefe de/en Instalaciones de Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones, Especialista en Telecomunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones, Jefe de Telecomunicaciones, SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones, Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones, y/o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en proyectos de telecomunicación de obras en general. <u>Experiencia específica:</u> Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años como responsable y/o supervisor Especialista de/en Comunicaciones, Ingeniero de/en Comunicaciones, Responsable de/en Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Comunicaciones, Jefe de/en Comunicaciones, Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones, Ingeniero de/en Instalaciones de



N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
				Comunicaciones, Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones, Jefe de/en Instalaciones de Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones, Especialista en Telecomunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones, Jefe de Telecomunicaciones, SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones, Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones, y/o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN o REVISOR en proyectos de telecomunicación de obras similares al objeto de la convocatoria. Conocimiento como mínimo de las normas de los sistemas de cableado estructurado. (acreditar mediante constancia y/o certificado)
			Se solicita a la entidad aclarar si la experiencia general deberá acreditarse mediante constancias y/o certificaciones o bastará con la presentación de la colegiatura	Se aclara que la experiencia del profesional en general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. La misma que se computara desde la colegiatura.
	M) CONSULTA DEL PERSONAL NO CLAVE	Página 44 de la IAC 22.1	Se solicita a la entidad confirmar si el personal no clave y personal de apoyo no se debe presentar en etapa de licitación, toda vez que en la descripción el personal clave presenta el requisito: CUMPLE / NO CUMPLE.	Previo a la firma de contrato, deberá de presentar el currículum vitae y su respectiva acreditación de cada profesional que constituye como "PERSONAL NO CLAVE" a efectos de ser evaluado, en cumplimiento a los perfiles requeridos



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118



OFERENTE: CONSORCIO SUPERVISOR VTC

N°	Sección de la SDP	Numeral, Literal	Solicitud de Aclaración	REPUESTA
1	TDR	VII, 7.2 /PAG. 17	De la revisión de las obras de edificación con características similares, se solicita que también se considere como válidas las obras de infraestructura de salud en todos sus niveles, a fin de ampliar el alcance y no limitar la acreditación de la experiencia de los profesionales.	SE ACEPTA LO SOLICITADO. En ese sentido, se ampliará el alcance de la acreditación de la experiencia profesional, considerando también como válidas las obras de infraestructura de salud en todos sus niveles, con la finalidad no restringir la participación de postores con experiencia comprobada en la ejecución o supervisión de proyectos del sector salud. Asimismo, dicha medida favorece la pluralidad y competencia, conforme a los principios de libre concurrencia y trato justo e igualitario, permitiendo que un mayor número de profesionales y empresas acrediten su experiencia de manera objetiva y proporcional al tipo de infraestructura requerida.
2	TDR	VII, 7.2 /PAG. 18	Se solicita disminuir de cinco (05) a cuatro (04) años la experiencia específica mínima requerida para el cargo de Gerente de Obra – Supervisor de Obra, con el fin de permitir una mayor participación de postores y evitar que el requisito resulte restrictivo.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
3	TDR	VII, 7.2/PAG. 19	Se solicita ampliar el requisito de capacitaciones exigidas para el Gerente de Obra – Supervisor de Obra, a fin de que también se consideren válidas las capacitaciones o certificaciones en gerencia de proyectos bajo el enfoque del PMI, en dirección de la construcción y/o en supervisión de obras. Ello con el propósito de permitir una mayor participación de postores y evitar que el requisito resulte restrictivo.	SE ACEPTA LO SOLICITADO. En ese sentido, se aceptará las capacitaciones en gerencia de proyectos bajo el enfoque PMI, manteniendo la exigencia de un nivel técnico y profesional adecuado, fortaleciendo la competencia y el cumplimiento de los principios de eficiencia y economía en la contratación pública.
4	TDR	VII, 7.2/PAG. 18-21	Se solicita confirmar que las declaraciones juradas de capacitaciones del personal clave deberán presentarse con firma y sello del profesional.	SE ACOGE LO SOLICITADO
5	TDR	VII, 7.2/PAG. 19	Se solicita que, para el cargo de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo , se amplíen los cargos aceptados a SSOMA, Higiene y Seguridad en Obra y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente adicional a los ya establecidos, a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	<u>Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, en experiencia general y específica.</u> Experiencia General Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años, como Ingeniero y/o Especialista y/o Supervisor y/o Jefe y/o Responsable o la combinación de estos en/de: Seguridad y salud y/o prevencionista en Seguridad y Salud y/o Seguridad en (de) Obra y Salud y/o Seguridad de Obra y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad en Obra y Salud Ocupacional y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o

				Prevencionista y/o SSOMA, Higiene y Seguridad en Obra y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras en general. Experiencia Específica Experiencia no menor de tres (03) años como Ingeniero y/o Especialista y/o Supervisor y/o Jefe y/o Responsable o la combinación de estos en/de: seguridad y salud y/o prevencionista en Seguridad y Salud y/o Seguridad en(de) Obra y Salud y/o Seguridad de Obra y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad en Obra y Salud Ocupacional y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Prevencionista y/o SSOMA, Higiene y Seguridad en Obra y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras similares.
6	TDR	VII, 7.2/PAG. 20	Se solicita que para el Especialista en Impacto Ambiental y Gestión de Riesgos se acepte los cargos como Especialista en mitigación de impacto ambiental, seguridad y salud en obra y/o seguridad y salud en obra, adicional a los ya establecidos, a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	<u>Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el Especialista en Impacto Ambiental y Gestión de Riesgos, en experiencia general y específica.</u> Experiencia General Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años como especialista ambiental y/o especialista en seguridad y/o especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente y/o ingeniero de seguridad y medio ambiente y/o ingeniero de seguridad, salud y medio ambiente, en la ejecución de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y/o Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y/o Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y/o Especialista en mitigación de impacto ambiental, seguridad y salud en obra y/o seguridad y salud o cargos similares, en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras en general. Experiencia Específica Experiencia no menor de tres (03) años como como especialista ambiental y/o especialista en seguridad y/o especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente y/o ingeniero de seguridad y medio ambiente y/o ingeniero de seguridad, salud y medio ambiente, en la ejecución de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y/o Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y/o Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y/o Especialista en mitigación de impacto ambiental, seguridad y salud



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118



				en obra y/o seguridad y salud o cargos similares, en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria
7	TDR	VII, 7.2/PAG. 21	Se solicita que, para el cargo de Especialista en Costos y Presupuestos, también se acepten las siguientes denominaciones: Ingeniero, Especialista, Responsable o Coordinador en/de costos, presupuestos, valorizaciones, metrados, programación, planificación de obra u oficina técnica, a fin de ampliar el alcance del requisito y no restringir la acreditación de la experiencia.	SE ACEPTA LO SOLICITADO. En ese sentido, se aceptarán los cargos de Ingeniero, Especialista, Responsable o Coordinador en/de: costos, presupuestos, valorizaciones, Metrados, programación, planificación de obra u oficina técnica, con el propósito de ampliar la participación de postores y garantizar una competencia más equitativa dentro del proceso de selección, manteniendo la exigencia de un nivel técnico y profesional adecuado, , fortaleciendo la competencia y el cumplimiento de los principios de eficiencia y economía en la contratación pública <u>Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el Especialista en Costos y Presupuestos, en experiencia general y específica.</u> Experiencia General Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como proyectista, evaluador, supervisor, revisor, Ingeniero, Especialista, Responsable o Coordinador en la especialidad de Costos y Presupuestos, valorizaciones, metrados, programación, planificación de obra u oficina técnica de obras en general. Experiencia Específica Experiencia no menor de cuatro (04) años, como proyectista, evaluador, supervisor, revisor, Ingeniero, Especialista, Responsable o Coordinador en la especialidad de Costos y Presupuestos, valorizaciones, metrados, programación, planificación de obra u oficina técnica en proyectos públicos o privados en obras similares al objeto de la convocatoria.



8	TDR	VII, 7.2/PAG. 21	Se solicita que para el Especialista en Estructuras se acepte el cargo a los ya establecidos. Asimismo, se solicita disminuir su tiempo de experiencia específica de cuatro (04) a tres (03) años, a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
9	TDR	VII, 7.2/PAG. 21	Se solicita que, para los cargos de Especialista en Costos y Presupuestos, Especialista en Arquitectura, Especialista en Instalaciones sanitarias, Especialista en Instalaciones Eléctricas, Especialista en Instalaciones Mecánicas y al Especialista en Instalaciones de Tecnología de la Información y Comunicaciones, disminuya el tiempo de experiencia específica mínima requerida de cuatro (04) a tres (03) años a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
10	TDR	VII, 7.2/PAG. 22	Se solicita suprimir, para el cargo de Especialista en Instalaciones Mecánicas, el requisito de que la experiencia específica corresponda exclusivamente a obras con sistemas de aire acondicionado y ventilación, a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
11	TDR	VII, 7.2/PAG. 23	Se solicita que para el Especialista en Instalaciones de Tecnología de la información y Comunicaciones se acepte sus cargos como Responsable y/o Coordinador en/de telecomunicaciones adicional a los ya establecidos, con el fin de que permita mayor pluralidad de postores.	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, en Perfil, experiencia general y específica, Perfil: Ingeniero electrónico o Ingeniero de telecomunicaciones, titulado, colegiado y habilitado, con cinco (05) años de experiencia (contados a partir de la fecha del Título profesional). Su dedicación será a MEDIO tiempo durante la ejecución de la obra. Nota: La colegiatura y habilitación de los profesionales deberá acreditarse ante la Entidad, de manera previa al inicio de la ejecución de la obra. Experiencia general: Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como responsable y/o como supervisor Especialista de/en Comunicaciones, Ingeniero de/en Comunicaciones, Responsable de/en Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Comunicaciones, Jefe de/en Comunicaciones, Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones, Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones, Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones, Jefe de/en Instalaciones de Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones, Especialista en Telecomunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones, Jefe de Telecomunicaciones, SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones, Ingeniero Especialista en Redes de Cableado

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

				Estructurado y Comunicaciones, y/o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en proyectos de telecomunicación de obras en general. Experiencia específica: Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años como responsable y/o supervisor Especialista de/en Comunicaciones, Ingeniero de/en Comunicaciones, Responsable de/en Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Comunicaciones, Jefe de/en Comunicaciones, Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones, Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones, Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones, Jefe de/en Instalaciones de Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones, Especialista en Telecomunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones, Jefe de Telecomunicaciones, SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones, Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones, y/o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN o REVISOR en proyectos de telecomunicación de obras similares al objeto de la convocatoria. Conocimiento como mínimo de las normas de los sistemas de cableado estructurado. (acreditar mediante constancia y/o certificado)
12	TDR	XI, /PAG. 32	Se solicita confirmar si la acreditación de Equipos de apoyo del Gerente de Obra se realizará al inicio del servicio.	Previo a la firma de contrato, deberá de presentar la acreditación de los Equipos de apoyo del Gerente de Obra a efectos de ser evaluado, en cumplimiento a los perfiles requeridos.
13	TDR	VII, 7.2/PAG. 19-21	Se solicita aclarar si las declaraciones juradas que presenten los profesionales respecto a sus certificaciones o capacitaciones deben únicamente mencionar que cuentan con el conocimiento, o si se requiere detallar alguna otra información.	Ceñirse a los TDR publicados
14	TDR	VII/PAG. 18-23	Se solicita precisar si es posible realizar el cambio de profesional en la etapa de perfeccionamiento de contrato, considerando que entre la fecha de presentación de la propuesta y la fecha de adjudicación y/o inicio de la supervisión transcurre aproximadamente un mes, periodo en el cual los profesionales podrían encontrarse laborando en otra entidad o asumir nuevos compromisos laborales.	No se acepta lo solicitado.
15	SOLICITUD DE PROPUESTA – SCC N°03-2025	1/PAG. 50 Y 51	Se observa que en el documento de SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTOS SBCC N°03-2025-UE, para los cargos de Especialista en Instalaciones Eléctricas y Especialista en Instalaciones Mecánicas, en la experiencia profesional general se solicita un Ingeniero Sanitario, lo cual resulta incongruente con las funciones propias del	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, en experiencia general y específica. Experiencia general:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118



			cargo. En ese sentido, se solicita la corrección correspondiente.	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones eléctricas de obras en general. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras similares al objeto de la Convocatoria. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión. <u>Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS, en experiencia general y específica.</u> Experiencia general: Experiencia profesional de cinco (05) años como Especialista Mecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Responsable mecánico y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Mecánicas, Jefe de/en Instalaciones Mecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas-Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o
--	--	--	--	---



				SUPERVISOR Mecánico y/o SUPERVISOR Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico en la ejecución y/o supervisión de obras en general. Residente y/o Responsable de la Especialidad (Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas), responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones mecánicas de obras en general. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años como Especialista Mecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Responsable mecánico y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Mecánicas, Jefe de/en Instalaciones Mecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas-Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o SUPERVISOR Mecánico y/o SUPERVISOR Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico en la ejecución y/o supervisión de obras similares. Residente y/o Responsable de la Especialidad (Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas, responsable en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de las instalaciones mecánicas de obras similares al objeto de la convocatoria, que cuenten con sistemas de aire acondicionado y ventilación
16	SOLICITUD DE PROPUESTA – SCC N°03-2025	10/PAG. 49	Se observa que en el documento de SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTOS SBCC N°03-2025-UE, para el cargo de Especialista en Instalaciones Sanitarias en experiencia específica solicitan un arquitecto, lo cual resulta incongruente con las funciones propias del cargo. En ese sentido, se solicita la corrección correspondiente.	<u>Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el Especialista en Instalaciones sanitarias, en experiencia general y específica.</u> Experiencia general: Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista de/en Ingeniería Sanitaria y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, y/o SUPERVISOR Sanitario y/o SUPERVISOR de/en Ingeniería Sanitaria, y/o Ingeniero de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Jefe Sanitario y/o Jefe de/en Instalaciones Sanitarias y/o Responsable Sanitario y/o Responsable de/en Instalaciones Sanitarias, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones Sanitarias de obras en general. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años, como como Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista de/en Ingeniería Sanitaria y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, y/o SUPERVISOR Sanitario y/o SUPERVISOR de/en Ingeniería Sanitaria, y/o Ingeniero de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Jefe Sanitario y/o Jefe de/en Instalaciones Sanitarias y/o Responsable Sanitario y/o



				Responsable de/en Instalaciones Sanitarias, en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.
17	TDR	VII, 7.2/PAG. 18	De la revisión de los TDR, para el GERENTE DE OBRA – Supervisor de Obra, se solicita disminuir el tiempo de experiencia general y años de experiencia a partir del título profesional a cinco (05) años, a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	No se acepta lo solicitado. Cefirse a los TDR publicados
18	TDR	VII, 7.2/PAG. 19	De la revisión de los TDR, para el Supervisor se solicita disminuir el tiempo de experiencia general a tres (03) años, años de experiencia a partir del título profesional a cuatro (04) años y experiencia específica a dos (02) años, a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	No se acepta lo solicitado. Cefirse a los TDR publicados
19	TDR	VII, 7.2/PAG. 19	De la revisión de los TDR, para el Especialista en Seguridad, Salud en el trabajo, Especialista en Impacto Ambiental y Gestión de Riesgos, Especialista en Costos y Presupuestos se solicita disminuir el tiempo de experiencia general a tres (03) años, años de experiencia a partir del título profesional a cuatro (04) años y experiencia específica a dos (02) años, a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	No se acepta lo solicitado. Cefirse a los TDR publicados
20	TDR	VII, 7.2/PAG. 21	De la revisión de los TDR - personal no clave, para el Especialista en Estructuras, Especialista en Arquitectura, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones eléctricas, Especialista en Instalaciones Mecánicas, Especialista en Instalaciones de Tecnología de la Información y Comunicaciones se solicita disminuir el tiempo de experiencia general a tres (03) años, años de experiencia a partir del título profesional a cuatro (04) años y experiencia específica a dos (02) años, a fin de no limitar la acreditación de la experiencia y permitir una mayor participación de postores.	No se acepta lo solicitado. Cefirse a los TDR publicados



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118



OFERENTE: JL VITTERI INGENIEROS S.A.C. – M&H INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.

N°	Sección de la SDP	Numeral, Literal	Página	Solicitud de Aclaración	Repuesta
1	TDR	7.2	18	GERENTE DE OBRA-SUPERVISOR DE OBRA Experiencia profesional general: 07 años contados desde la obtención del título en: servicios de Consultoría como Jefe de Supervisión, Residente de Obra y/o Inspector de Obras en general. Solicitamos para el Experto Clave - Gerente de Obra se amplíe los cargos como: Gerente de Contrato y/o Gerente de Supervisión y/o Supervisor Residente y/o Gerente de Obra en Supervisión y/o Inspector y/o Gerente de Proyecto y/o Obra en General. para fomentar la mayor participación de profesionales para ocupar dicho cargo	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
2	TDR	7.2	18	GERENTE DE OBRA-SUPERVISOR DE OBRA Experiencia profesional específica: 05 años contados desde la obtención del título en: servicios de Consultoría como Jefe de Supervisión, Residente de Obra y/o Inspector de Obras en general. Solicitamos para el Experto Clave - Gerente de Obra se amplíe los cargos como: Gerente de Contrato y/o Gerente de Supervisión y/o Supervisor Residente y/o Gerente de Obra en Supervisión y/o Inspector y/o Gerente de Proyecto y/o Obra en General. para fomentar la mayor participación de profesionales para ocupar dicho cargo	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
3	TDR	7.2	18	GERENTE DE OBRA-SUPERVISOR DE OBRA Se solicita ampliar capacitaciones en Gerencia de Proyectos y/o Supervisión de Proyectos	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
4	TDR	7.2	19	SUPERVISOR 1 Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Solicitamos para el Experto Clave - Gerente de Obra se amplíe los cargos como: Supervisor de Obra y/o Asistente Supervisor y/o Supervisor Junior y/o Supervisor Residente y/o Supervisor Asistente y/o Gerente de Obra en Supervisión y/o Obra en General. para fomentar la mayor participación de profesionales para ocupar dicho cargo	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
5	TDR	7.2	19	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista de/en Seguridad, Salud Ambiental Prevención de/en Riesgos y/o Prevencionista y/o Ingeniero Prevencionista y/o Ingeniero de/en Seguridad y/o Especialista de/en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o	SE ACEPTA para el cargo de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, se amplíen los cargos aceptados a SSOMA, Higiene y Seguridad en Obra y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente adicional a los ya establecidos en los TDR publicados.



				Especialista de/en Seguridad y/o Especialista de/en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o Especialista de/en Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Especialista de/en Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista de/en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Especialista de/en Prevención de Riesgos y/o Responsable de Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional en la ejecución y/o supervisión de obras en general y/o supervisor de seguridad y/o ing. De seguridad y/o prevencionista de salud en el trabajo.	
6	TDR	7.2	20	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGOS Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista de/en Seguridad, Salud Ambiental Prevención de/en Riesgos y/o Prevencionista y/o Ingeniero Prevencionista y/o Ingeniero de/en Seguridad y/o Especialista de/en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista de/en Seguridad y/o Especialista de/en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o Especialista de/en Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Especialista de/en Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista de/en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Especialista de/en Prevención de Riesgos y/o Responsable de Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional en la ejecución y/o supervisión de obras en general y/o supervisor de seguridad y/o ing. De seguridad y/o prevencionista de salud en el trabajo.	SE ACEPTA para el Especialista en Impacto Ambiental y Gestión de Riesgos los cargos como Especialista en mitigación de impacto ambiental, seguridad y salud en obra y/o seguridad y salud en obra, adicional a los ya establecidos, en los TDR publicados.
7	TDR	7.2	20	ASISTENTE AL GERENTE DE OBRA Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Solicitamos para el Experto Clave – Asistente al Gerente de Obra se amplie los cargos como: <u>Supervisor Asistente y/o Asistente de Supervisión, y/o Supervisor de Campo y/o Supervisor y/o Residente</u> para fomentar la mayor participación de profesionales para ocupar dicho cargo	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
8	TDR	7.2	21	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista en/de Costos, Metrados, Valorizaciones, y/o Especialista en Valorizaciones y/o Ingeniero de Costos, Metrados, Valorizaciones y/o Ingeniero de Valorizaciones y Costos, y/o Responsable de Costos, Metrados, Valorizaciones y/o Responsable de Valorizaciones y Costos, en la ejecución y/o supervisión de obras similares en general ; ingeniero, especialista, responsable, profesionales, supervisor en/de costos, metrados y valorizaciones, en la ejecución	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados



9	TDR	7.2	21	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista en/de Estructuras y/o Ingeniero Especialista Estructural y/o Especialista en/de Ingeniería Estructural y/o Ingeniero SUPERVISOR Especialista en/de Estructuras y/o Ingeniero Estructural y/o Especialista en/de Cálculo Estructural y/o SUPERVISOR Estructural y/o SUPERVISOR de/en Estructuras y/o Ingeniero de/en Estructuras y/o Responsable Estructural y/o Responsable de/en estructuras y/o Responsable Estructural y/o Responsable de/en Estructuras	Hemos analizado su propuesta para ampliar el cargo de especialista en estructuras. En aras de fomentar una mayor participación de profesionales, aceptamos la inclusión de los siguientes cargos que se consideran equivalentes al cargo. Especialista en/de Estructuras y/o Ingeniero Especialista Estructural y/o Especialista en/de Ingeniería Estructural y/o Ingeniero SUPERVISOR Especialista en/de Estructuras y/o Ingeniero Estructural y/o Especialista en/de Cálculo Estructural y/o SUPERVISOR Estructural y/o SUPERVISOR de/en Estructuras y/o Ingeniero de/en Estructuras y/o Responsable Estructural y/o Responsable de/en estructuras y/o Responsable Estructural y/o Responsable de/en Estructuras.
10	TDR	7.2	21	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista de/en Arquitectura y/o SUPERVISOR de/en Arquitectura y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Arquitectura y/o Arquitecto y/o Arquitecto de/en Obra y/o SUPERVISOR especialista de/en Arquitectura y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Arquitectura y/o Responsable de/en Arquitectura y/o Jefe de/en Arquitectura y/o Residente de/en Arquitectura y/o Arquitecto Responsable de/en Obra y/o Arquitecto Especialista y/o Arquitecto Especialista en Obra y/o Especialista de/en Arquitectura, acabados y mobiliario y/o Supervisión de/en la especialidad de arquitectura y/o Arquitecto de/en obras y/o Residente de/en Arquitectura y/o Arquitecto SUPERVISOR	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
11	TDR	7.2	22	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista de/en Ingeniería Sanitaria y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, y/o SUPERVISOR Sanitario y/o SUPERVISOR de/en Ingeniería Sanitaria, y/o Ingeniero de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Jefe Sanitario y/o Jefe de/en Instalaciones Sanitarias y/o Responsable Sanitario y/o Responsable de/en Instalaciones Sanitarias.	<u>Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el Especialista en Instalaciones sanitarias, en experiencia general y específica.</u> Experiencia general: Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista de/en Ingeniería Sanitaria y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, y/o SUPERVISOR Sanitario y/o SUPERVISOR de/en Ingeniería Sanitaria, y/o Ingeniero de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Jefe Sanitario y/o Jefe de/en Instalaciones Sanitarias y/o Responsable Sanitario y/o Responsable de/en Instalaciones Sanitarias, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones Sanitarias de obras en general.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

					Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años, como como Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista de/en Ingeniería Sanitaria y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Especialista de/en Instalaciones Sanitarias y/o SUPERVISOR de/en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias, y/o SUPERVISOR Sanitario y/o SUPERVISOR de/en Ingeniería Sanitaria, y/o Ingeniero de/en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Jefe Sanitario y/o Jefe de/en Instalaciones Sanitarias y/o Responsable Sanitario y/o Responsable de/en Instalaciones Sanitarias, en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.
12	TDR	7.2	22	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas-Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, coordinador y/o responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas.	<u>Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, en experiencia general y específica.</u> Experiencia general: Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones eléctricas de obras en general. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR



					Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras similares al objeto de la Convocatoria. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión.
13	TDR	7.2	22	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Solicitamos ampliar el perfil a Ingeniero Mecánico Electricista	<u>Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, en experiencia general y específica.</u> Experiencia general: Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones eléctricas de obras en general. Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años como Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o Ingeniero de/en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Eléctricas y/o Responsable de/en Instalaciones Eléctricas y/o Jefe de/en Instalaciones eléctricas y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones electromecánicas y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico y/o SUPERVISOR Eléctrico y/o SUPERVISOR Electromecánico, responsable y/o jefe y/o supervisor en/de instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas, responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras similares al objeto de la Convocatoria.



					Conocimiento Normativo del Código Nacional de Electricidad (Utilización) para Sistemas eléctricos en Baja Tensión.
14	TDR	7.2	22	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista Mecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Responsable mecánico y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Mecánicas, Jefe de/en Instalaciones Mecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas- Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o SUPERVISOR Mecánico y/o SUPERVISOR Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico en la ejecución y/o supervisión de obras similares. Coordinador y/o Residente y/o Responsable de la Especialidad (Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas), siempre y cuando estén referidas a la ejecución y/o supervisión de obras similares, el cargo de especialista en equipo mecánico no se considerará y el cargo de especialista en instalaciones mecánicas.	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS, en experiencia general y específica. Experiencia general: Experiencia profesional de cinco (05) años como Especialista Mecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Responsable mecánico y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Mecánicas, Jefe de/en Instalaciones Mecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas- Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o SUPERVISOR Mecánico y/o SUPERVISOR Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico en la ejecución y/o supervisión de obras en general. Residente y/o Responsable de la Especialidad (Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas), responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones mecánicas de obras en general. Experiencia específica: Experiencia no menor de cuatro (04) años como Especialista Mecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Responsable mecánico y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones Mecánicas, Jefe de/en Instalaciones Mecánicas y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Eléctrico y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas- Eléctricas y/o Especialista en Instalaciones Mecánica e Instalaciones Eléctricas y/o SUPERVISOR Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o SUPERVISOR Mecánico y/o SUPERVISOR Electromecánico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ing. Mecánico y electricista y/o Ing. Electromecánico en la ejecución y/o supervisión de obras similares. Residente y/o Responsable de la Especialidad (Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas), responsable en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de las instalaciones mecánicas de obras similares al objeto de la convocatoria, que cuenten con sistemas de aire acondicionado y ventilación

15	TDR	7.2	23	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista de/en Comunicaciones y/o Especialista en Cableado estructurado y sus componentes y/o Ingeniero de/en Comunicaciones y/o Especialista de/en Instalaciones de Cableado estructurado y/o Telecomunicaciones y/o Red Data y/o Especialista de/en Red Data y/o Especialista de/en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniero Electrónico y/o Responsable de/en Comunicaciones y/o SUPERVISOR de/en Comunicaciones y/o Jefe de/en Comunicaciones y/o Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones y/o Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones y/o Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones y/o Jefe de/en Instalaciones de comunicaciones y/o SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones y/o Especialista en Telecomunicaciones y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Jefe de Telecomunicaciones y/o SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Cableado Estructurado y/o Especialista en Cableado Estructurado y Sistemas Electrónicos y/o Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones y/o Especialista en Redes y/o Especialista en Redes y Data y/o Especialista en Cableado Estructurado Voz y Data y/o Especialista en Voz y Data y/o Ingeniero de Redes y/o Supervisor en la Especialidad de Comunicaciones.	Se incrementa a lo indicado en los TDR publicados, para el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, en Perfil, experiencia general y específica, Perfil: Ingeniero electrónico o Ingeniero de telecomunicaciones, titulado, colegiado y habilitado, con cinco (05) años de experiencia (contados a partir de la fecha del Título profesional). Su dedicación será a MEDIO tiempo durante la ejecución de la obra. Nota: La colegiatura y habilitación de los profesionales deberá acreditarse ante la Entidad, de manera previa al inicio de la ejecución de la obra. Experiencia general: Experiencia profesional mínima de cinco (05) años como responsable y/o como supervisor Especialista de/en Comunicaciones, Ingeniero de/en Comunicaciones, Responsable de/en Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Comunicaciones, Jefe de/en Comunicaciones, Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones, Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones, Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones, Jefe de/en Instalaciones de Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones, Especialista en Telecomunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones, Jefe de Telecomunicaciones, SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones, Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones, y/o cargos similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en proyectos de telecomunicación de obras en general. Experiencia específica: Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años como responsable y/o supervisor Especialista de/en Comunicaciones, Ingeniero de/en Comunicaciones, Responsable de/en Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Comunicaciones, Jefe de/en Comunicaciones, Especialista de/en Instalaciones de Comunicaciones, Ingeniero de/en Instalaciones de Comunicaciones, Responsable de/en Instalaciones de Comunicaciones, Jefe de/en Instalaciones de Comunicaciones, SUPERVISOR de/en Instalaciones de Comunicaciones, Especialista en Telecomunicaciones, Ingeniero de Telecomunicaciones, Jefe de Telecomunicaciones, SUPERVISOR de Telecomunicaciones, Ingeniero Especialista en Comunicaciones, Ingeniero Especialista en Redes de Cableado Estructurado y Comunicaciones, y/o cargos
----	-----	-----	----	---	---



					similares en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN o REVISOR en proyectos de telecomunicación de obras similares al objeto de la convocatoria. Conocimiento como mínimo de las normas de los sistemas de cableado estructurado. (acreditar mediante constancia y/o certificado)
16	TDR	7.2	23	ASISTENTE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMMA) Solicitamos ampliar los cargos para la experiencia en general y específica los siguientes cargos: Especialista de/en Seguridad, Salud Ambiental Prevención de/en Riesgos y/o Prevencionista y/o Ingeniero Prevencionista y/o Ingeniero de/en Seguridad y/o Especialista de/en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Especialista de/en Seguridad y/o Especialista de/en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o Especialista de/en Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Especialista de/en Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista de/en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Especialista de/en Prevención de Riesgos y/o Responsable de Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional en la ejecución y/o supervisión de obras en general y/o supervisor de seguridad y/o ing. De seguridad y/o prevencionista de salud en el trabajo.	No se acepta lo solicitado. Ceñirse a los TDR publicados
17	TDR	9.1	26	9.1 Informe de Diagnóstico del Expediente Técnico: dentro de los 15 días calendario de suscrito el Contrato y que la Entidad haga entrega del expediente técnico. De existir observaciones, estos deberán ser subsanados en un plazo máximo de 7 días calendario. 9.1.1 Los especialistas en las Áreas técnicas descritas en el ítem VII de estos TdR, revisarán los planos y expediente técnico emitiendo un Informe técnico sobre el Proyecto. 9.1.2 El Informe deberá contener los resultados de la revisión del Expediente Técnico y su verificación in situ correspondiente. 9.1.3 El Informe contendrá, además, el grado de implementación de las actividades previas y de la movilización del personal y equipos, tanto del Contratista como del Gerente de Obra; y el Plan de Trabajo detallado para la ejecución del Servicio, incluyendo un panel fotográfico de la situación actual del lugar donde se ejecutará la obra a supervisar. 9.1.4 La presentación del Informe Inicial de revisión del Proyecto (Expediente Técnico), formulando observaciones, conclusiones y recomendaciones, indicando probables variaciones de obra (adicionales y/o deductivos) que se formularán dentro del periodo de ejecución, así como la definición de las marcas y tipos de materiales e insumos a utilizar en la ejecución de la obra. Dicho Informe Inicial deberá ser ingresado por Mesa de Partes dentro de los quince (15) días calendario de suscrito el Contrato y que la Entidad haga entrega del expediente técnico. Se solicita proporcione los modelos de los informes a ser considerados en el Informe de Diagnostico del Expediente Técnico de la Obra, para que este no sea observado por la Entidad y se nos llegue aplicar alguna penalidad al servicio de supervisión,	A LA FIRMA DEL CONTRATO DEL POSTOR SE PODRA ENTREGAR DICHS MODELOS



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118



	TDR	9.1	26	V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA La Consultoría se realizará en las etapas siguientes: 5.1 Diagnóstico del Expediente Técnico de la Obra y acciones de control previo al inicio de las obras. El Gerente de Obras, con la participación de sus especialistas, deberá revisar el Expediente Técnico correspondiente, contrastar su contenido con las condiciones reales del terreno, verificar la compatibilidad de los planos y cronogramas. Propondrá, de ser necesario, alternativas de solución para corregir o modificar cualquier incompatibilidad respecto a las condiciones existentes. Así mismo, verificará el cumplimiento de las condiciones previas al inicio de la ejecución de los trabajos propuestos por el Contratista, y luego de concluida la revisión emitirá un Informe donde se efectúen las observaciones de situaciones que podrían modificar la ruta crítica y como consecuencia de ello generarse Ampliaciones de Plazo y mayores pagos. Dicho Informe deberá ser presentado luego de los treinta (30) días calendario de suscrito el Contrato de la Consultoría y que la Entidad haya entregado el expediente técnico. De existir observaciones al informe diagnóstico, estas deberán ser subsanadas en un plazo máximo de 07 días calendario, caso contrario se aplicará la penalidad correspondiente. Se solicita que se confirme que la entrega del expediente técnico de la obra será de forma física debidamente firmados por los responsables del proyecto y en medio electrónico (formato editable), para que pueda realizar un adecuado control en el desarrollo el servicio de supervisión.	SE CONFIRMA
18	TDR	9.1	26	9.2 Informes Semanales: Incluirá los acontecimientos más resaltantes ocurridos durante la semana (según modelo que será entregado por el PMESUT), informará sobre materiales, equipos, personal del Contratista y el estado de la obra con relación al avance programado y real ejecutado, observaciones y recomendaciones para notificar al CONTRATISTA, adjuntando como mínimo 06 fotos del detalle constructivo, 03 fotos panorámicas digitalizadas y copias del cuaderno de obra, de la semana correspondiente; deberá remitirlo vía email y en físico (al PMESUT) los días viernes de cada semana hasta las 16:00 Horas. Solicitamos que nos informen a que correo electrónico de la Entidad se remitirán los informes semanales	mesadepartesvirtual@pmesut.gob.pe
19	TDR	9.1		Solicitamos confirmar que la obligación contractual en la presentación en la elaboración de los planos de replanteos está bajo la responsabilidad del contratista ejecutor, tan solo la supervisión revisará y suscribirá dichos planos.	LOS PLANOS DE REPLANTEO ESTAN A CARGO DE LA CONTRATISTA, CON LA CONFORMIDAD DE LA SUPERVISION
20	TDR	9.1		Solicitamos indicar si a la fecha se cuenta con contratista del proyecto,	No se cuentas con contratista a la fecha

San Isidro, 24 de octubre de 2025